

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG - 3

En Santiago de Chile, siendo las 12:20 horas del 20 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en Avenida Vitacura N°3.439, oficina 204, comuna de Vitacura, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión WEG-3(el “Fondo”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), don Pedro Lyon Bascur, y con la asistencia de la gerente general de la misma, doña Catalina Correa, quien actuó como Secretaria especialmente designada.

Nombre Aportante	Representante	N°Cuotas
Inversiones Wachicien SpA	Bogdan Gregor Borkowski	1.002.438
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg	999.469
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A	Fernando Gardeweg	743.006
Paola Fregosi y Compañía Limitada	Cristián Fierro	100.000
Inversiones Playa Socos Limitada	Fernando Gardeweg	19.753
Inversiones Playa Tongoy S.A.	Fernando Gardeweg	19.752
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg	4.957
Eduardo Escaffi Johnson	Fernando Gardeweg	1.044

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, con la asistencia de Aportantes que representan un **26,13%** de las cuotas emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas del Fondo, cuyo total asciende a **2.890.419** cuotas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora (el “Directorio”).

Se dejó constancia que, por acuerdo del Directorio se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) y, por lo tanto, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes una plataforma de videoconferencia en línea, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

En consecuencia, el quórum de asistencia referido incluye tanto Aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre

Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.” el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Presidente señaló que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo (el “Reglamento del Fondo”), mediante correo electrónico de fecha **4 de mayo de 2026**, y solicitó la omisión de la lectura de las citaciones correspondientes, cuestión que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., don Pedro Lyon Bascur y como Secretaria de la misma, a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa.

La Asamblea aprobó, por aclamación, esta proposición por la unanimidad de los presentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Tomó la palabra la Secretaria y señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que los Aportantes fueran llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaran.

Asimismo, la Secretaria indicó que, para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que pudieran manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado. Por su parte, en el caso de los asistentes en forma presencial, éstos debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los Aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia de que, respecto de los Aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encontraban en la sala, sino conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que la de los demás participantes conectados remotamente

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva

voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de los Aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que, en cumplimiento o a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a las siguientes personas para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea:

- Bogdan Borkowski, en representación del aportante Inversiones Wachicien SpA.
- Fernando Gardeweg, en representación del aportante Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.
- Fernando Gardeweg, en representación del aportante Jaime Claro Valdés.

5. TABLA.

La presente Asamblea tuvo por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de:

- i.** Modificar el nombre del Fondo y reemplazarlo por “Fondo de Inversión LAB Renta Residencial”.
- ii.** Modificar las referencias al nombre de la Administradora y reemplazarlo por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., junto con ajustar todas las referencias en este sentido.
- iii.** Modificar el número Uno, del Título VII. “*APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS*”, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a los “*APORTES DE CUOTAS*”, específicamente modificando la dirección de correo electrónico de contacto de la Administradora.
- iv.** Modificar el número Cuatro, del Título VII. “*APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS*”, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a la “*CONTABILIDAD DEL FONDO*”, específicamente modificando la página web de la Administradora.
- v.** Modificar el número Uno, del Título IX “*OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE*”, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a la “*COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPES*”, específicamente modificando la página web de la Administradora.

2. Fijar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo y adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. **DESARROLLO DE LA TABLA.**

1. **Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de:**

- i. Modificar el nombre del Fondo y reemplazarlo por **“Fondo de Inversión LAB Renta Residencial”**, y modificar las referencias al nombre de la Administradora y reemplazarlas por **LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.**, junto con ajustar todas las referencias en este sentido.

En primer lugar, de conformidad con la citación a esta Asamblea, se propuso a los Aportantes cambiar el nombre del Fondo por “Fondo de Inversión LAB Renta Residencial”, en atención al cambio de nombre de la sociedad administradora, hoy denominada LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.

Para efectos de lo anterior, se propuso modificar la portada y el Título I del Reglamento Interno, de forma que toda referencia a “Fondo de Inversión WEG-3” sea reemplazada por “Fondo de Inversión LAB Renta Residencial”, y toda referencia a “WEG Administradora General de Fondos S.A.” sea reemplazada por “LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.”.

Acuerdo: Tras un breve debate, la unanimidad de los Aportantes presentes acordó aprobar el cambio de nombre del Fondo a Fondo de Inversión LAB Renta Residencial, junto con la modificación de las referencias al nuevo nombre de la Administradora.

- ii. Modificar el numeral 1.2 del número Uno, del Título VII. **“APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS”**, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a los **“APORTES DE CUOTAS”**, específicamente modificando la dirección de correo electrónico de contacto de la Administradora. Quedando el texto como a continuación se indica:

“1.2. Medios para efectuar los aportes: Las solicitudes de aportes se realizarán mediante comunicación escrita enviada a la dirección de la Administradora, o presencialmente en las oficinas de ésta o de sus agentes colocadores o bien por medio de un correo electrónico enviado a la Administradora a la dirección contacto@labcapital.cl o a los agentes respectivos. Dicho correo electrónico deberá provenir de la dirección de correo electrónico que previamente tenga registrada el Partícipe en los registros de la Administradora.”

- iii. Modificar el numeral 4.3 del número Cuatro, del Título VII. **“APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS”**, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a la **“CONTABILIDAD DEL FONDO”**, específicamente modificando la página web de la Administradora. Quedando el texto como a continuación se indica:

“4.3. El valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación se informará a los inversionistas y al público en general, a través de la página web de la Administradora www.labcapital.cl, dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales a la Comisión para el Mercado Financiero.”

- iv. Modificar el numeral 1.2 del número Uno, del Título IX **“OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE”**, del Reglamento Interno del Fondo, en lo relativo a la **“COMUNICACIÓN CON LOS PARTÍCIPES”**, específicamente modificando la página web de la Administradora. Quedando el texto como a continuación se indica:

“1.2. El medio mediante el cual se proveerá al público y Aportantes la información del Fondo requerida por ley y la normativa vigente, será la página web de la Administradora, esto es www.labcapitalagfweg.cl. Asimismo, se mantendrá esta información a disposición del Aportante en las oficinas de la Administradora o de los agentes colocadores en todo momento.”

Acuerdo: Tras un breve debate se acordó aprobar, por la unanimidad de las cuotas presentes, las modificaciones propuestas por el Presidente.

2. Fijar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo y adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

En virtud de las modificaciones al Reglamento Interno aprobadas precedentemente se propuso fijar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, que incorpore las modificaciones aprobadas por la presente Asamblea y que será depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF, se informó a los señores Aportantes que la entrada en vigencia del Reglamento Interno del Fondo, incluyendo dichas modificaciones, tendrá lugar a partir del décimo día hábil siguiente al de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: En virtud de las modificaciones al Reglamento Interno aprobadas precedentemente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General Número 365 de la CMF, se acordó, por la unanimidad de los señores aportantes, fijar un texto refundido del reglamento interno del Fondo y que la entrada en vigencia del reglamento interno del Fondo, incluyendo las modificaciones aprobadas, tendrá lugar a partir del décimo día hábil siguiente al a su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente tomó la palabra e indicó que, no habiendo otros acuerdos que adoptar, otorgaba nuevamente la palabra a los aportantes.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar su posterior aprobación y facultar a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa, y a los abogados Diego Rodríguez Ariztía, Francisca Martínez, y José Miguel Paiva Brahm, para que uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolice una copia autorizada de la misma, según estimen pertinente y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se da por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes siendo las 12:40 horas.

PEDRO LYON

PEDRO LYON (10 jun.. 2026 12:00:35 EDT)

Pedro Lyon
Presidente
Director



Fjeiddj Ffiekf (9 jun.. 2026 18:22:14 GMT+9)

Fernando Gardeweg
pp. Jaime Claro Valdés



Fjeiddj Ffiekf (9 jun.. 2026 18:22:14 GMT+9)

Fernando Gardeweg
pp. Productos Agrícolas La
Esmeralda S.A.

Catalina Correa

Catalina Correa (8 jun.. 2026 18:16:14 EDT)

Catalina Correa Bulnes
Secretaria
Gerente General



Bogdan Gregor Borkowski
pp. Inversiones Wachicien SpA

Acta AEA Fondo WEG-3 20.05.2026(5909132.1)

Informe de auditoría final

2026-06-10

Fecha de creación:	2026-06-08
Por:	Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAQAJR6ID9FDy7tYgF_r-bmjTh1vT275_V

Historial de “Acta AEA Fondo WEG-3 20.05.2026(5909132.1)”

-  Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl) ha creado el documento.
2026-06-08 - 22:00:10 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a plyon@guerrero.cl para su firma.
2026-06-08 - 22:02:14 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ccorrea@labcapital.cl para su firma.
2026-06-08 - 22:02:14 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fjejddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) para su firma.
2026-06-08 - 22:02:14 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) para su firma.
2026-06-08 - 22:02:15 GMT
-  plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-08 - 22:02:22 GMT
-  ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-08 - 22:15:40 GMT
-  El firmante ccorrea@labcapital.cl firmó con el nombre de Catalina Correa
2026-06-08 - 22:16:12 GMT
-  Catalina Correa (ccorrea@labcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-06-08 - 22:16:14 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO
-  Fjejddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-08 - 23:05:35 GMT

 bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-09 - 0:26:16 GMT

 bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-09 - 0:28:20 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: IMAGEN_MÓVIL

 Fjeiddj Ffiekrr (gardeweg.ried@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-09 - 9:22:14 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

 plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-10 - 15:53:54 GMT

 El firmante plyon@guerrero.cl firmó con el nombre de PEDRO LYON

2026-06-10 - 16:00:33 GMT

 PEDRO LYON (plyon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-10 - 16:00:35 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 Documento completado.

2026-06-10 - 16:00:35 GMT